

Fecha: 12-04-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: Llamam a aportar antecedentes para futura Norma Ambiental para Lago Vichuquén

Pág.: 9
Cm2: 416,1
VPE: \$ 832.241

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Llamam a aportar antecedentes para futura Norma Ambiental para Lago Vichuquén

El seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Felipe Massardo, extendió un llamado a cualquier persona natural o en representación de organizaciones, con o sin personalidad jurídica, a aportar con la entrega de información, estudios, observaciones, datos o antecedentes, que permitan fortalecer la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) para la protección de las aguas del Sistema Lacustre del Lago Vichuquén, el que incluye el Lago Vichuquén, la Laguna Torca y el Estero Llico.

La Norma Secundaria de Calidad Ambiental (NSCA) es una regulación que estable-

cerá los límites máximos de contaminantes de fósforo, nitrógeno y clorofila, con el objetivo de proteger la calidad de las aguas y el ecosistema.

Asimismo, la futura normativa buscará frenar el avanzado estado hipertrófico del ecosistema acuático, que es provocado por el exceso de nutrientes, y también contemplará medidas de gestión ambiental de la cuenca.

El portavoz de la cartera ambiental indicó que "hemos iniciado la elaboración de la norma que establecerá los límites permitidos de parámetros en el agua de este sistema lacustre; el objetivo será establecer un estándar objetivo para recuperar

el ecosistema y la calidad de sus aguas", declaró el seremi Felipe Massardo.

CANALES HABILITADOS

Las personas pueden participar hasta el miércoles 3 de junio enviando información, estudios, observaciones o antecedentes sobre el sistema lacustre, a los siguientes correos electrónicos: nscalago-vichuquen@mma.gob.cl y oficinadepartes-maule@mma.gob.cl.

También, podrán entregar antecedentes fundados para contribuir a la elaboración de este instrumento de gestión ambiental en la Oficina de Partes de la SEREMI del Medio Ambiente Maule, ubicada en calle Uno Oriente N.º 1590, Talca, Región del Maule.

Autoridad ambiental insta a la participación de la ciudadanía en el proceso de entrega de antecedentes e informar para nutrir la futura Norma de Calidad Ambiental para la protección de las aguas del sistema lacustre.

